

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUM. No. LA-016000986-N1-2015. REFERENTE A ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS DE MICHOACÁN Y GUANAJUATO.

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 11:00 horas del 27 de Marzo de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante SEMARNAT) en Michoacán, ubicada en Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle C.P. 58190 en Morelia, Michoacán, el L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez Encargado de la Subdelegación de Administración e Innovación, servidor público designado por la convocante, "La Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán", de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), quien es asistido por el Jefe de la Unidad Jurídica el Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán, por la Lic. Alejandra Chávez Torres, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales en la Delegación Federal del Estado de Guanajuato y la C.P. Eduvina Munguía Cobián Jefa del Departamento de Recursos Financieros en la Delegación Federal en el Estado de Michoacán, con el propósito de llevar a cabo la reunión de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-01600986-N1-2015 para la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina para las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados de Michoacán y Guanajuato para la cual las siguientes empresas presentaron proposiciones: -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SOBRE ELECTRÓNICO VIA COMPRANET 5.0
1	Producciones Conti S.A.. de C.V.

MOTIVO

Dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-01600986-N1-2015, para la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina para las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados de Michoacán y Guanajuato. -----

FALLO

PRIMERO.- Una vez elaboradas por parte de los representantes designados de cada Delegación participante los check list de entrega de documentación, que dan sustento a los dictámenes técnicos correspondientes, en los cuales se detallan los pormenores de la revisión

documental, con fundamento en los artículos 36Bis y 37 de la LAASSP y en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que norman el proceso licitatorio, se emite el siguiente fallo: -----

Se adjudica el contrato de Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán (Partida I Lote 1) a la empresa Producciones Conti S.A. de C.V. representada por el C. Alicia Tinoco Gil, por haber cumplido con los requisitos legales y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán, y a pesar de tener como faltante los documentos citados en el acta de apertura de propuestas, se concluye que dicha documentación faltante no afecta la solvencia económica del proveedor, ya que al firmarse el contrato entre el área requirente y el proveedor, se establecen fechas de vigencia y precios unitarios del contrato, así mismo se establece que los importes presentados son: importe mínimo de \$59,882.31 (cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos 31/100 m.n.) e importe máximo por \$83,393.20 (ochenta y tres mil trescientos noventa y tres 20/100 m.n.) incluyendo el IVA, y además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP. -----

Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a la Delegación en la partida 21101 para la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, para el resto del año 2015, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe mínimo \$77,794.96 (setenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos 96/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$93,353.95 (noventa y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos 95/100 m.n.). -----

Se declara desierto el proceso de Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guanajuato (Partida II, Lote I), debido a que ninguna empresa entregó documentación en relación a dicho lote y partida, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP. -----

SEGUNDO.- La entrega de los bienes será para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán ubicada en Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle, CP. 58190 en

Morelia, concluyendo el 31 de Diciembre de 2015. -----

TERCERO.- El contrato referido solo se elaborará para la Delegación de Michoacán, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como lo son propuesta técnica y económica presentada por el licitante adjudicado. -----

CUARTO.- El licitante Adjudicado deberá firmar el Contrato de conformidad con lo siguiente: La firma del contrato deberá de ser en la Delegación de la SEMARNAT en Michoacán y en el domicilio ya señalado, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se levanta el acta a partir de las 11:00 horas. -----

La prestación de servicio iniciará a partir del 07 de Abril del 2015, en caso de que por causas imputables a las personas adjudicadas no se formalicen los contratos a más tardar dentro del plazo en mención, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y serán sancionados conforme a los términos del artículo 59 de la LAASSP. -----

QUINTO.- Las personas adjudicadas a fin de garantizar el debido cumplimiento de los contratos, deberán presentar pólizas de fianzas expedidas por una Institución debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto total de cada contrato, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SEMARNAT. Estas garantías responderán por el cumplimiento parcial o total de los mismos y deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP. Dichas garantías serán devueltas a los proveedores ganadores después del cumplimiento total de los contratos objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de las Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán. -----

SEXTO.- La presente acta surte efecto de notificación formal para las personas y empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, así como también en lo dispuesto por el artículo por el artículo 46 de la Ley antes mencionada. -----

Así mismo se hace saber a los licitantes que contar con el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP. -----

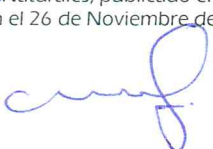
Este fallo es emitido por la Subdelegación de Administración e Innovación de la SEMARNAT en Michoacán, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-016000986-N1-2015, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, firmada por todos quienes en este acto intervinieron. -----

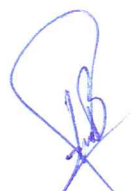
----- FIRMAS -----


L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez.
Encargado de la Subdelegación de
Administración e Innovación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la
Federación el 26 de Noviembre del 2012.


L.A.E. Alejandra Chávez Torres
Jefa de Departamento de Recursos Humanos.
Materiales y Servicios en la Delegación del Estado
de Guanajuato.


Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán.
Jefe de la Unidad Jurídica


Lic. José Rodrigo Ramírez Barajas
Asesor en Delegación


C.P. Eduvina Munguía Cobián
Jefe del Departamento de Recursos Financieros